

C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CECILIO VALVERDE MAZUELAS

Sesión Plenaria núm. 78

celebrada el martes, 21 de octubre de 1980

ORDEN DEL DIA

- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 7, 8 y 9 de octubre de 1980.

Preguntas:

- De don José Pérez Fernández, del Grupo Socialista, sobre política del Gobierno para con los minusválidos que se encuentran en edad escolar («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 53, de 6 de junio de 1980).
- De doña Pilar Salarrullana de Verda, del Grupo de Unión de Centro Democrático, sobre ayudas destinadas a los centros asociados a la Universidad Nacional de Educación a Distancia («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 57, de 4 de julio de 1980).
- De don Rafael Estrella Pedrola, del Grupo Socialista Andaluz, sobre armonización de la acción ambiental del Estado con las Comunidades Autónomas y Entes Locales («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 58, de 14 de julio de 1980).

- De don Francisco Javier de Irizar Ortega, del Grupo Socialista, sobre reanudación de las obras de la presa de Beleña de Sorbe («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 55, de 20 de junio de 1980).
- De don Jaime Montaner Roselló, del Grupo Socialista Andaluz, sobre política y acción del Gobierno en relación con la contaminación de Huelva («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 58, de 14 de julio de 1980).
- De don Juan Quesada López, del Grupo de Unión de Centro Democrático, sobre política del Gobierno en relación con la exportación de tomates y pepinos («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 57, de 4 de julio de 1980).

Interpelaciones:

- De don Rafael Estrella Pedrola, del Grupo Socialista Andaluz, sobre perspectivas y adaptación de nuestra agricultura en relación con la Comunidad Económica Europea («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 49, de 9 de mayo de 1980).
- Dictamen de la Comisión de Incompatibilidades en relación con las declaraciones presentadas por los Senadores designados por la Generalitat de Cataluña («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 64, de 23 de septiembre de 1980).

Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

- Dictamen de la Comisión de Presupuestos en relación con el proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por un importe de 20.000 millones de pesetas, para atender a los gastos de desempleo («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 110, de 17 de octubre de 1980).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 79, de 22 de octubre de 1980.)

SUMARIO

*Se abre la sesión a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.
Se entra en el orden del día.*

Acta de la sesión anterior 3908

Se da por leída y aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada los días 7, 8 y 9 de octubre de 1980.

Página

Excusas de asistencia 3909

El señor Secretario (Casals Parral) da cuenta de las excusas de asistencia recibidas.

Preguntas:

El señor Presidente informa a la Cámara que la primera pregunta que figura en el orden del día, formulada por don Rafael Estrella Pedrola, sobre criterios y medidas del Gobierno en relación con los maestros sustituidos, a petición del propio Senador, que-

da aplazada para una próxima sesión plenaria.

Página

- De don José Pérez Fernández, del Grupo Socialista, sobre política del Gobierno para con los minusválidos que se encuentran en edad escolar ... 3909

El señor Pérez Fernández explica su pregunta.—Le contesta, en nombre del Gobierno, el señor Secretario de Estado del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social (Barea Tejeiro).

En turno de réplica usan de nuevo de la palabra el señor Pérez Fernández y el señor Secretario de Estado del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social (Barea Tejeiro).

Página

- De doña Pilar Salarrullana de Verda, del Grupo de Unión de Centro Democrático, sobre ayudas destinadas a los centros asociados a la Universidad Nacional de Educación a Distancia ... 3913

La señora Salarrullana de Verda explica su pregunta.—Le contesta, en nombre del Gobierno, el señor Subsecretario de Universidades e Investigación (Cobo del Rosal).—Seguidamente usan de la palabra nuevamente la señora Salarrullana de Verda y el señor Subsecretario de Universidades e Investigación (Cobo del Rosal).

El señor Presidente informa a la Cámara que la siguiente pregunta del orden del día, formulada por don José Pérez Fernández, sobre control de las fundaciones existentes en nuestro país, solicitándose en especial información sobre las existentes en la región murciana, queda retirada de la sesión de hoy, a petición del propio Senador, la cual será incluida en el próximo Pleno que se celebre.

- De don Rafael Estrella Pedrola, del Grupo Socialista Andaluz, sobre armonización de la acción ambiental del Estado con las Co-

Página

munidades Autónomas y entes locales ... 3917

El señor Estrella Pedrola desarrolla su pregunta.—Le contesta, en nombre del Gobierno, el señor Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo (Pérez Olea).—En turno de réplica intervienen de nuevo el señor Estrella Pedrola y el señor Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo (Pérez Olea).

Página

- De don Francisco Javier de Irizar Ortega, del Grupo Socialista, sobre reanudación de las obras de la presa de Beleña de Sorbe ... 3920

El señor Irizar Ortega, explica su pregunta.—Le contesta, en nombre del Gobierno, el señor Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo (Pérez Olea).—De nuevo usan de la palabra en turno de réplica el señor Irizar Ortega y el señor Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo (Pérez Olea).

Página

- De don Jaime Montaner Roselló, del Grupo Socialista Andaluz, sobre política y acción del Gobierno en relación con la contaminación de Huelva ... 3922

El señor Montaner Roselló desarrolla su pregunta.—Le contesta, en nombre del Gobierno, el señor Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo (Pérez Olea).—En turno de réplica usan de nuevo de la palabra el señor Montaner Roselló y el señor Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo (Pérez Olea).

Página

- De don Juan Quesada López, del Grupo de Unión de Centro Democrático, sobre política del Gobierno en relación con la exportación de tomates y pepinos... 3926

El señor Quesada López desarrolla su pregunta.—En nombre del Gobierno le contesta el

señor Subsecretario de Comercio (Hidalgo de Quintana).—En turno de rectificación usa de nuevo de la palabra el señor Quesada López.

Interpelaciones:

— De don Rafael Estrella Pedrola, del Grupo Socialista Andaluz, sobre perspectivas y adaptación de nuestra agricultura en relación con la Comunidad Económica Europea 3932

*El señor Estrella Pedrola explana su interpe-
lación.—En nombre del Gobierno le contesta el señor Ministro de Agricultura (Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin).— Por los Grupos Parlamentarios intervienen los señores Picazo González y Montañés Escobar.—En turno de rectificación usan de nuevo de la palabra los señores Estrella Pedrola y Ministro de Agricultura (Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin).*

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

— Dictamen de la Comisión de Incompatibilidades en relación con las declaraciones presentadas por los Senadores designados por la Generalitat de Cataluña.. 3953

En nombre de la Comisión usa de la palabra el señor Ruiz Risueño en defensa del dictamen.

A pregunta del señor Presidente, la Cámara aprueba por asentimiento el dictamen de la Comisión de Incompatibilidades.

Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

— Dictamen de la Comisión de Presupuestos en relación con el proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por un

Página

importe de 20.000 millones de pesetas para atender a los gastos de desempleo 3954

El señor Tisaire Buil, defiende el dictamen de la Comisión.

El señor Bustelo García del Real defiende el veto formulado por el Grupo Socialista a este proyecto de ley.

En turno de portavoces usan de la palabra los señores Subirats Piñana y Tisaire Buil.

Sometido a votación el veto formulado por el Partido Socialista, fue rechazado por 55 votos a favor, 58 en contra y dos abstenciones.

Página

Artículo 1.º 3958

No habiendo sido objeto de enmiendas, sometido a votación, fue aprobado por 58 votos a favor, 55 en contra y dos abstenciones, conforme al dictamen de la Comisión.

Página

Artículo 2.º 3958

Puesto a votación el artículo 2.º, conforme al dictamen de la Comisión, fue aprobado por 114 votos a favor y uno en contra.

El señor Presidente manifiesta que queda aprobado definitivamente por las Cortes Generales el proyecto de ley de que se trata.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve y veinte minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El señor PRESIDENTE: ¿Se da por leída y aprobada, si no hay objeción, el acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 7, 8 y 9 de octubre? (Asentimiento.) Así se acuerda.

Las obras públicas tienen su vida propia; lo peor que le puede ocurrir a una obra pública es que tenga problemas de contratación o problemas técnicos de realización en el curso de la misma. Y estas dos circunstancias, desgraciadamente, se daban en la presa de Beleña. La primera de ellas es que la empresa adjudicataria presentó suspensión de pagos a los pocos meses de empezada la obra. Esto es una catástrofe jurídica que no hay manera de evitar y fue uno de los determinantes de la interrupción de su construcción.

Después, superado este grave bache jurídico, se realizó un nuevo concurso y hubo una nueva adjudicación, pero surgió un problema técnico de cimentación que volvió a detener la realización de la obra. Por fin, como acaba de decir el señor Senador, parece que estamos en la recta final.

En ningún momento ha habido problemas de previsión o programación por parte del Ministerio, ni siquiera problemas de financiación ni ningún otro, salvo los derivados de lo que acabo de mencionar.

Aprovecho que el señor Senador no haya retirado la pregunta para agradecerle, por un lado, su amabilidad, y por otro, para puntualizarle unos extremos que creo que es oportuno que queden muy claros.

Las obras de la presa de Beleña de Sorbe van ya en buen ritmo, pero, naturalmente, no se van a terminar en noviembre de este año, como estaba previsto inicialmente, aunque sí confiamos en que se terminen en el último trimestre del año que viene, aproximadamente dentro de un año. Por ahí, por consiguiente, la respuesta es la que acabo de dar.

Sin embargo, quisiera insistir en un segundo tema, más que nada para impedir malentendidos y para que el propio señor Senador conozca, y conozca la Mancomunidad de Pueblos del Sorbe, que es la más directamente afectada: la terminación de la presa de Beleña de Sorbe, por sí sola, no resolverá los problemas de abastecimiento de agua de Alcalá de Henares, porque los problemas de abastecimiento no han nacido tanto de la no construcción de la presa como de la insuficiencia de capacidad de la conducción que lleva el agua a esta población. Por consiguiente, se podría dar el hecho de que, ter-

minada la presa, los habitantes de Alcalá de Henares se encontrasen con la poco feliz sorpresa de que, sin embargo, su abastecimiento no iba a ser totalmente garantizado.

Para remediar esa posible situación, el Ministerio de Obras Públicas ha concertado con la Mancomunidad de Pueblos del Sorbe una ayuda económica extraordinaria, y digo extraordinaria en el sentido de que desborda las normalmente previstas en la Ley de Auxilios. En estos momentos, cabalmente en estas últimas horas, estamos esperando de un instante a otro la formalización con los pueblos de la Mancomunidad de su compromiso financiero —que acaso esté reducido a aquello que ha sido posible por parte del Departamento— para sacar a subasta las obras de la nueva conducción de Alcalá de Henares, que, conjuntamente con la terminación de la presa de Beleña, será la que resuelva definitivamente el problema de Alcalá de Henares.

Por consiguiente, sintetizando, he de agradecerle la pregunta al señor Senador y decirle que la voluntad de terminar las obras de la presa de Beleña está ahí; el plazo será, aproximadamente, de un año, tal vez algo inferior. Además que, simultáneamente con esta acción, se va a celebrar la subasta de las obras de la nueva conducción de agua de Alcalá de Henares, sin la cual la simple terminación de las obras no sería suficiente para garantizar el abastecimiento a esta zona.

El señor PRESIDENTE: Si el señor Irizar desea replicar, tiene la palabra.

El señor DE IRIZAR ORTEGA: Señor Presidente, señores Senadores, para agradecer al señor Subsecretario su intervención y el que nos haya dicho la fecha ya de terminación concreta de las obras de la presa de Beleña, así como decirle al respecto que en la Mancomunidad de Aguas del Sorbe se están llevando con toda diligencia las tareas de obtención de los créditos suficientes y que esta misma mañana este Senador ha tenido ocasión de acompañar al Presidente de la Mancomunidad, que es concejal del Ayuntamiento de Guadalajara, a ciertas entidades bancarias. La tarea de obtención de estos créditos van muy avanzadas y posiblemente po-

drá firmarse este compromiso que por la Mancomunidad de Aguas del Sorbe se va a cumplir. Esperamos que también se cumpla por parte del Ministerio y se puedan llevar a efecto estas obras de conducción que, por supuesto, son vitales, junto con las de la presa de Beleña.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Subsecretario de Obras Públicas.

El señor SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO (Pérez Olea): Simplemente, para garantizar que, en cuanto llegue el compromiso de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, el Ministerio tendrá todo preparado para sacar las obras a subasta con carácter inmediato.

— DE DON JAIME MONTANER ROSELLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA ANDALUZ, SOBRE POLITICA Y ACCION DEL GOBIERNO EN RELACION CON LA CONTAMINACION DE HUELVA.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta de don Jaime Montaner Roselló, del Grupo Parlamentario Socialista Andaluz, sobre política y acción del Gobierno en relación con la contaminación de Huelva.

Tiene la palabra el señor Montaner.

El señor MONTANER ROSELLO: Señor Presidente, señor Subsecretario, Señorías, hablar en esta Cámara del tema de la contaminación de Huelva no es la primera vez que se hace, pero como parlamentario de la provincia me encuentro muy obligado a retomar el asunto en esta legislatura, ya que mi compañero de partido y de escaño, el señor González Gastañaga, así lo hizo en la legislatura anterior.

Remontarnos a la historia del desarrollo industrial de Huelva, que justificara, según unas concepciones no actualizadas, unas concepciones menos progresistas desde la óptica del desarrollo, la industrialización que conlleva contaminación, no es el tema del debate, ni se trata tampoco de si la CIMA, como

decía el Senador Rafael Estrella Pedrola, es ejecutiva o no. No obstante, a modo de introducción, quisiera decir que la Comisión Interministerial del Medio Ambiente, desde el año 1977, está haciendo unos pronunciamientos muy firmes sobre el grave deterioro medio-ambiental que se ha producido en Huelva a raíz de la implantación industrial proveniente del polo de desarrollo de dicha provincia en el año 1964, que ha ido afianzando unas posiciones que en ningún momento la Administración periférica del Estado ha podido resolver o mitigar de alguna manera.

Como decía, este polo de desarrollo de Huelva insta a pocos kilómetros de la ciudad un polo industrial que hace que toda la instalación sea obsoleta al poco tiempo; que la tecnología en estos momentos se considere inadecuada no sólo por el Senador que pregunta, sino por todos los técnicos de la provincia; que la infraestructura con la cual se le dota sea insuficiente y que la proximidad a la población sea excesiva. En la actualidad nos encontramos con que ese suelo en el cual están las industrias se encuentra sometido a una nueva calificación en el sentido de que están fuera de uso esos terrenos industriales.

Hay que reconocer que esto motivó, como decía antes, distintas actuaciones de la Comisión Interministerial del Medio Ambiente a partir del año 1977, en el 1978 e incluso en el 1979, en que se aprobó un borrador de medidas urgentes de acción para mitigar o reducir la contaminación de Punta del Sebo, y el Consejo de Ministros de 10 de mayo de 1979, mediante Real Decreto, aprueba un plan de acciones urgentes en Punta del Sebo para reducir la contaminación atmosférica.

Pues resulta, señoras y señores Senadores, que este plan de acciones urgentes todavía no se ha llevado a cabo ni se han tomado las medidas importantes que dicho plan conlleva. No se ha cumplido la esperanza de que este plan iba a reducir en un ápice la contaminación atmosférica, al margen de que tal plan de acciones urgentes debería haber contenido medidas para detener no sólo el deterioro atmosférico, sino también el de las aguas, de la fauna, de la flora y de los habitantes que vivimos en la ciudad de Huelva.

Tengo que decir que este plan de acciones

urgentes se instrumentalizaba mediante una subcomisión provincial del Medio Ambiente, la cual se reunía una o dos veces al año y que de alguna manera ha relantizado la puesta en marcha del plan. Y tenemos que preguntar al Gobierno, a través del señor Subsecretario, si es su voluntad que esta Subcomisión sirva para algo, porque lo que es el plan solamente ha servido para que las industrias hagan una valla en sus alrededores, con lo que en absoluto se puede justificar un plan de acciones urgentes, ya que en él se establecía una mejora de la calidad del entorno de la factoría, una puesta en funcionamiento de una red semiautomática de sensores para el año 1979 (sensores que, por lo visto, están embalados y que aún no se han puesto en funcionamiento), así como otra red automática de sensores prevista para cuatro años, de la cual todavía no sabemos nada. Esta red de sensores que tenemos en la actualidad —son datos de la Jefatura de Sanidad— contiene sensores que sólo dan el índice de humos y de SO₂ con una media a las veinticuatro horas. Estamos esperando que, cumpliendo el plan de acciones urgentes, se ponga en funcionamiento la red semiautomática no sólo para obtener la media, sino las situaciones de peligrosidad.

También en este plan de acciones urgentes se concretó que en el plazo de un año (plazo que, por supuesto, se ha superado) se redactaría un plan de saneamiento integral de Huelva y un estudio epidemiológico sobre los efectos de la contaminación atmosférica. Sobre estas actuaciones no sabemos nada en la ciudad ni en la Cámara.

Lo único que me queda por preguntar es si se han cumplido unas medidas que se tomaban de incentivación a la industria, en el sentido de propiciarle inversiones para reducir la contaminación del SO₂. Se hablaba de un porcentaje de hasta el 30 por ciento en las obras que pudieran acometer las empresas para reducirlo, pero resulta que, realmente, se les han dado más de 396 millones de pesetas por este 30 por ciento al haber superado los 1.200 millones de inversión y el ciudadano medio de la calle se encuentra frustrado, se encuentra, de alguna manera, engañado, porque el axioma de «quien contamina, paga», que todavía mantienen los postulados del Mi-

nisterio de Obras Públicas y Urbanismo, aunque está superado por muchas posiciones más progresistas, se está convirtiendo en que los fondos de la Administración se están drenando, de alguna manera, para ir a la empresa privada. Esos fondos no sabemos en qué se han utilizado, no sabemos si realmente han reducido la contaminación y pedimos a la Cámara que se pronuncie no solamente sobre estos fondos y sobre el procedimiento y la tramitación que han seguido, sino también sobre si la cantidad que en los presupuestos del Ministerio, que hablaban del dragado en el puerto de Huelva a través de la Dirección General de Puertos, son los mismos fondos que dicen las empresas que han utilizado para dragar los residuos sólidos que se depositaban en la ría.

Querría preguntarle, además de las consideraciones anteriores, si el Gobierno se encuentra incapaz de resolver, mediante un plan de acciones urgentes, que se ha manifestado insuficiente o incompetente por parte de la Administración, y si cree que la solución está en el desalojo de las industrias, en la relocalización de las industrias, porque, como muy bien sabe el señor Subsecretario, en Huelva tenemos un polígono industrial «Nuevo Puerto», del cual es propietaria —mientras no se demuestre lo contrario— la Administración Central, el Estado, y en este polo industrial cabría perfectamente, mediante el apoyo fiscal, el apoyo financiero y el apoyo crediticio, la relocalización de unas industrias. De esta manera, y no mediante acciones voluntaristas que lo único que hacen es ratificar que la falta de credibilidad no es solamente un ejercicio académico, teórico o estadístico, sobre unas intenciones de voto, sino que realmente lo que no se cumple no es solamente lo que se promete y lo que se legisla, lo que se acuerda y lo que se compromete mediante Decretos-leyes, que en absoluto sirven en este caso concreto, conseguiríamos resolver el tema de la contaminación de Huelva. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: De nuevo tiene la palabra el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo para contestar a estas preguntas.

El señor SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO (Pérez Olea): Se-

ñor Presidente, señoras y señores Senadores, contestando concretamente a las preguntas del Senador don Jaime Montaner, podremos ir, punto por punto, señalando los siguientes:

El Gobierno viene desarrollando la acción establecida antes por la Comisión Interministerial del Medio Ambiente y por la Subcomisión del Medio Ambiente, que funciona normalmente, que no ha ralentizado, como dice el señor Senador, en modo alguno su labor, y uno de los temas, podíamos decir, indiciarios de esta labor la constituye un Decreto de 17 de diciembre de 1979, en virtud del cual se anticipa la posibilidad de auxilios financieros a las empresas para la modernización de sus instalaciones de saneamiento ambiental, para resolver un problema que se había planteado y que había frustrado en buena parte las medidas anteriores.

De acuerdo con el decreto anterior, las industrias recibían la subvención una vez que hubiesen acabado la instalación de los medios correctivos y que éstos hubiesen demostrado su eficacia. Esto supone para muchas industrias unas inversiones complementarias extremadamente onerosas que en la actual situación de tesorería de muchas de ellas no era fácil convencerlas para que las llevasen a cabo. Con el Decreto de 17 de diciembre de 1979 se ha anticipado, digamos, el auxilio económico a las mismas, de tal forma que basta con que tengan el pedido en firme y el acopio de material necesario para la instalación de estos equipos correctores, para tener derecho a percibir la subvención correspondiente. Desde la entrada en vigor de este decreto se ha acelerado considerablemente, como ahora veremos, la adopción de medidas correctoras, que en algunos casos todavía no han entrado en funcionamiento por la brevedad del plazo transcurrido, pero que en otros se ha dejado sentir muy sensiblemente su eficacia.

En estos momentos el señor Senador pregunta si se está utilizando el procedimiento del Decreto 2.512/1978, que es incidentalmente modificado por el que acabo de referirme del 17 de diciembre de 1979, para la concesión de beneficios, si han presentado las empresas el programa de inversiones que en el mismo se señalaba, y si existe un calendario en donde se fijen los plazos para acometer las medidas contenidas en el Plan.

En este aspecto, y sin pretender cansar a la Cámara, no tengo más remedio que dar algunos datos cifrados, que son bastante expresivos. Concretamente el programa de medidas que ha establecido la empresa Río Tinto Minera ha supuesto la modificación del sistema de vuelco y control de soplado del convertidor y depuración de gases de los hornos de afino, que ha sido adjudicado en 1979 y cuya fabricación y montaje se está realizando y terminando en estos mismos momentos. Se ha modificado la zona de convertidores, y está también en estos momentos prácticamente ultimado su montaje.

Para el año 1981 está previsto, en el calendario, la modificación de campana y carga al convertidor, y para 1981-82 la modificación de la cámara de expansión para evitar grietas y fugas.

En la industria Fosfórico Español las plantas de ácido sulfúrico se han transformado a doble absorción de las mismas. El contrato tiene fecha 15 de octubre de 1979 y su plazo es de quince meses; por consiguiente, prácticamente a finales de año o a principios de 1981 tiene que entrar en funcionamiento el saneamiento de estas dos plantas de ácido sulfúrico.

La tercera planta de ácido sulfúrico, la llamada «ERT», ha sido sometida a una acción de revisión general que se ha terminado en estos momentos y que, según los datos del Ministerio de Industria y Energía, ha supuesto la reducción, en un 80 por ciento, es decir a la quinta parte, su emisión de anhídrido sulfuroso.

A la térmica de la Compañía Sevillana de Electricidad no le ha sido aceptado su plan por el Gobierno, porque no se ajustaba a las medidas recomendadas y están en estos momentos en estudio unas nuevas medidas que garanticen el cumplimiento del mismo.

Está pendiente de aprobación la tramitación de la solicitud, por importe de 26.068.147 millones de pesetas, de la refinera de La Rábida, de Unión Explosivos Río Tinto, que no está incluida en el Plan de actuaciones urgentes, y que consiste en la construcción de una chimenea de 120 metros de altura en sustitución de 10 chimeneas de 30 metros que existen.

No tiene nada que ver la pregunta del Se-

nador Montaner sobre el concepto presupuestario y la acción que la Dirección General de Puertos y Costas está realizando —porque, como digo, la ha sacado a subasta hace poco— de dragado del puerto de Huelva con las obligaciones o actuaciones particulares de las empresas en dragados de sólidos depositados en la ría. Son dos acciones distintas, la limpieza de sólidos depositados en la ría por los efectos contaminantes, que es una pura acción de medio ambiente que lleva su tramitación separada, con el dragado del puerto de Huelva, que es una acción normal de la Dirección General de Puertos y Costas; es un dragado, concretamente en este caso, de primera instalación para aumentar el calado, que tiene unos condicionantes técnicos y una finalidad completamente distinta.

Por consiguiente, no hay trasvase, como parecía imputarse en la intervención del señor Senador, de fondos presupuestarios de un concepto a otro.

No se ha terminado, mejor dicho, no se ha puesto en funcionamiento aún, la red automática de sensores, aunque efectivamente el material está adquirido, porque la red es de instalación compleja y en estos momentos se están también terminando los trámites, tanto legales como técnicos, para su instalación y es previsible que en un plazo, diríamos, de unas cuantas semanas esté la red en pruebas.

El estudio epidemiológico, que no depende del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, se está redactando. No puedo comprometer a otro Departamento ministerial, pero la información que he recibido yo es que su redacción está acabándose y que también será de pronta finalización y elevación a estudio por los organismos competentes.

En cuanto a las partidas que la Dirección General de Medio Ambiente, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, tenía asignadas para Huelva en el presupuesto de 1979, figuraban 68 millones que estaban prácticamente asignados a subvenciones para las dotaciones de equipos de control de partículas y mejora de la dispersión de anhídrido sulfuroso, como el señor Senador ha señalado. Posteriormente se han ampliado estas dotaciones, y las inversiones, en función de las solicitudes emitidas por las distintas empresas, han sido de 28.800.000 pesetas para Río Tin-

to Minera; 167.850.000 pesetas para Fosfórico Español, y casi 19 millones de pesetas para la planta de sulfúrico de «ERT». Han sido aprobadas en el Consejo de Ministros durante 1979 y están casi todas pendientes de certificar, puesto que, como hemos visto, su plazo de instalación rebasa normalmente una anualidad.

Por último, por lo que se refiere al Plan de Saneamiento Integral expuesto en el Real Decreto 1.281/1979, de 10 de mayo, el Gobierno se ha pronunciado ya sobre el tema desde el momento en que se ha aprobado por el mismo el Real Decreto a que ha aludido el Senador Montaner.

El Plan de Acción Urgente está elaborado a través de la Comisión Interministerial del Medio Ambiente y el Plan de Saneamiento Integral específicamente no es de competencia estatal. Corresponde realizarlo al Ayuntamiento de Huelva y a la Subcomisión de Saneamiento, que es el órgano de trabajo del Pleno de la Corporación Local y, por consiguiente, es un tema que el Ayuntamiento de Huelva podrá responder mejor cómo se encuentra en estos momentos.

El señor PRESIDENTE: El señor Montaner tiene la palabra para réplica.

El señor MONTANER ROSELLO: Solamente un par de segundos para decirle al señor Subsecretario que, a nuestro juicio, el funcionamiento práctico de la Subcomisión Provincial de Medio Ambiente y de su Ponencia, si no está ralentizado voluntariamente, sí lo está involuntariamente, ya que la Subcomisión no se reúne nada más que una o dos veces al año. Reconocerle que del mandato que establecía el Plan de urgencia para que se dictaran medidas complementarias de este Plan, solamente se han ejecutado en este plazo de dos años, a los cuales les faltan cinco o seis meses, las medidas de realización crediticia para las empresas a las que concretamente se les decía que las inversiones se realizarían no para aumentar los niveles de producción, sino que, siendo un plano secundario o una acción secundaria, la inversión se hacía precisamente para reducir los índices de contaminación.

Indudablemente reconocemos que se han

introducido las medidas correctoras en el tema crediticio que se han agilizado; la tramitación se hace mucho más rápida, pero se puede decir que, respecto al tema de mitigar la contaminación, no hay una acción directa como podía ser la instalación de los sensores semiautomáticos, el estudio epidemiológico o el tema del que siempre se había hablado en la Subcomisión Provincial de Medio Ambiente, respecto a que el Plan de Saneamiento Atmosférico de Huelva se haría dentro de este organismo y que el órgano operativo iba a ser esta Subcomisión.

Me ha faltado decirle solamente al señor Subsecretario que el tema de la contaminación atmosférica en Huelva no pasa porque el Plan de Acciones Urgentes se pueda justificar con más o menos inversiones; pasa porque se tenga una acción fuerte a nivel de Gobierno impidiendo que realmente se estén sosteniendo los niveles que se mantienen, y, según los datos que proporciona la propia Comisión Interministerial, al reducir a la mitad el índice del SO₂, podemos presumir que la solución está en el último apartado de la pregunta en la cual los ciudadanos y muchas instituciones culturales, ciudadanas y representativas de instancias profesionales, reconocen que la única posibilidad, y así lo ha contemplado una Corporación anterior a las elecciones democráticas, la Corporación presente y todas las instancias profesionales, como decía, pasa porque en esa zona de proximidad a la ciudad no esté localizado el polígono industrial.

Esta era la pregunta que incidía directamente en las propiedades del Ministerio, a través del polígono industrial «Nuevo Puerto», en el cual el Ministerio tiene capacidad de terrenos suficiente y capacidad de infraestructura para albergar a estas industrias. Esta es la pregunta que pedía y que no se me ha contestado, por lo que solicito la intervención del señor Subsecretario.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO (Pérez Olea): Contestando exclusivamente a esta última parte, es evidente que una cuestión es el tra-

tamiento actual del tema de la contaminación en Huelva y otra cosa es el tema del desmantelamiento del polígono actual trasladándolo a otro.

Esta es una operación de envergadura financiera —y yo diría que hasta política— que no se puede resolver alegremente. Se puede estudiar, pero, mientras tanto, las industrias seguirán ahí. Lo que hay que hacer, mientras se llega a una solución definitiva, es que la situación de Huelva sea satisfactoria desde el punto de vista de la contaminación atmosférica, y eso responde a la pregunta del señor Senador.

— DE DON JUAN QUESADA LOPEZ, DEL GRUPO UNION DE CENTRO DEMOCRATICO, SOBRE POLITICA DEL GOBIERNO EN RELACION CON LA EXPORTACION DE TOMATES Y PEPINOS.

El señor PRESIDENTE: Finaliza este punto del orden del día con la pregunta formulada por el señor Quesada López, del Grupo de Unión de Centro Democrático, sobre política del Gobierno en relación con la exportación de tomates y pepinos, publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» de fecha 4 de julio pasado.

El señor Quesada tiene la palabra.

El señor QUESADA LOPEZ: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, señor Subsecretario de Comercio, hoy traemos a la consideración de SS. SS. una problemática en la que están envueltos los intereses de un sector muy importante de la economía de las islas Canarias. Se trata, nada más y nada menos, que de los cultivos de tomates y pepinos.

A manera de introducción quiero decir a SS. SS. que la economía de las islas Canarias está fundamentalmente basada sobre tres pilares, que son: la agricultura, el turismo y la pesca.

El turismo, en estos momentos, está dando una muestra de inestabilidad y de incertidumbre, habiendo descendido en la última temporada en cifras del orden de un 30 por ciento, presentando un futuro muy incierto para las islas Canarias.

La pesca ya saben SS. SS. que la estamos haciendo en unas aguas que no son en su mayoría nuestras, que estamos, por tanto, sujetos a unos tratados que no siempre se cumplen y que, con motivo de los cuales, nuestros barcos están siendo continuamente apresados y sufriendo todo tipo de vejaciones, llegando ya a situaciones límites que parecen insostenibles, por lo que no quiero decirles cuál podría ser aquí su futuro.

La agricultura, que en las islas Canarias antiguamente fuera muy variada, con gran cantidad de cultivos, hasta llegar a bastarse casi por sí mismas las islas, hoy, debido a la escasez de agua y a que los terrenos prácticamente no son mecanizables, la agricultura de las islas Canarias está limitada a cuatro cultivos que tengan cierta entidad; estos cuatro cultivos son: dos tradicionales, el tomate y el plátano, y dos más modernos, que se cultivan bajo cerro, que son los pepinos y las flores. De estos cuatro cultivos, dos de ellos, los pepinos y los tomates, se encuentran en estos momentos gravemente amenazados por la fuerte competencia de otras zonas de la España peninsular que cultivan estos mismos productos, en condiciones ventajosas con las que los canarios no pueden competir. Tienen agua a mejor precio que nosotros los canarios y tienen los mercados consumidores casi a sus puertas.

El transporte de los productos canarios para llevarlos al centro de Europa supone más del doble que los gastos de transporte de cualquier provincia de las más alejadas del sudeste español. Por ejemplo, los transportes en la última zafra hacia Rotterdam, desde Las Palmas, supusieron unos costos de 21,65 pesetas por kilogramo de tomates, hasta puerto destinatario, solamente hasta Rotterdam. Desde allí, señores, hay que reexpedir una parte de esa fruta a otros mercados del interior de Europa, haciendo nuevos gastos. Sin embargo, de las provincias más alejadas del sudeste español, también en la pasada temporada y al mismo puerto de Rotterdam, el kilogramo de tomates hizo un costo de 12,65 pesetas. Pero como el transporte de estas zonas peninsulares lo hacen por tierra, si los mercados están más próximos que Rotterdam, en cuyo caso a los canarios nos saldría más caro, en este supuesto a los cultivos peninsu-

lares les saldría mucho más económico, como se da el caso, por ejemplo, de Perpignan, donde el kilogramo de tomates sólo hizo unos gastos de 4,40 pesetas por kilogramo.

Como ven SS. SS., los agricultores canarios no pueden, de ninguna forma, sostener una competencia en los mercados europeos con los mismos productos cultivados en la España peninsular, por esta razón que acabo de decir, sobre todo por estos factores del agua y del transporte. Si a todo esto añadimos la crisis terrible que ha padecido este año el plátano, por un exceso de producción, crisis que creemos va a continuar, porque es muy difícil disminuir una producción en unos cultivos ya establecidos, no descubriríamos nada si dijéramos que la economía de las islas Canarias, en estos momentos, es una economía con un presente lleno de todo tipo de dificultades y con un futuro incierto, que cada vez parece ofrecer menos posibilidades.

En cuanto al tomate, cuando surgió la competencia, se estableció por el Gobierno un calendario: hasta el 31 de diciembre exportarían los cultivadores de la Península, que hacen sus plantaciones más tempranas, huyendo del rigor de los inviernos, y a partir de entonces quedarían los mercados sólo para los cultivos canarios. Posteriormente, el Gobierno se vio obligado a contingentar las exportaciones y establecer unos cupos de exportación para cada una de las zonas.

Creemos que las medidas fueron las correctas, creemos que el Gobierno siempre tuvo el mejor espíritu, pero creemos también, interpretamos, que, a pesar del interés del Gobierno, esas medidas no se han venido cumpliendo, que no se cumplen los cupos, que se cometen los fraudes en las inspecciones de estos frutos en los pasos por la frontera, y creemos, además, que la normativa vigente vulnera directamente a nuestra Ley de Régimen Económico-Fiscal para Canarias del año 1972, que textualmente, en su artículo 9.º, dice lo siguiente: «Con independencia de las normas generales vigentes sobre protección a la agricultura y sin perjuicio de las competencias que sobre la defensa de las producciones agrarias estén aseguradas a los distintos organismos, los productos agrícolas básicos de Canarias gozarán asimismo de una protección específica, tanto en su fase de produc-

ción como en la de comercialización, debiéndose observar que para el tomate la regulación general de la exportación española, con su tradicional calendario, habrá de asegurar la imprescindible protección a la producción y exportación de este producto canario».

Como consecuencia de toda esta problemática, yo quiero hacer las siguientes peticiones. Primera: que el Gobierno explique, ante esta Cámara, cuál va a ser su política de ordenación de las exportaciones de tomates y pepinos en el futuro. Segunda: que se observe estrictamente lo establecido en el artículo 9.º de la expresada Ley de Régimen Económico y Fiscal para Canarias de 1972, en cuanto a calendario tradicional respecto al tomate, y en cuanto a la imprescindible protección a las producciones y exportaciones canarias de tomates y pepinos. Tercera: en cuanto a pepinos, que el Gobierno mantenga para la próxima campaña el mismo programa de exportaciones por provincias, que rigió en la zafra que acaba de terminar. Cuarta: que se establezca una prima de Estado que compense el coste de insularidad que afecta a Canarias en cuanto al transporte de estos productos hasta el primer puerto de la Península, poniéndoles en igualdad de condiciones con los cultivos de la Península, medida ésta que vendría a anticipar la esperada prima de penetración que deberá pretenderse de la Comunidad Económica Europea a la entrada en vigor del tratado de adhesión española. Quinta: que por el Gobierno se tomen todas las medidas que estime necesarias para impedir los fraudes en las exportaciones peninsulares de tomates y pepinos a que hemos hecho alusión. Sexta: que mediante decreto se cree un comité de gestión para la exportación del tomate, con una estructura similar al de frutos cítricos creado por Decreto 1.670/1978, de 29 de junio, en sustitución de la actual Comisión Consultiva Sectorial hoy vigente. Nada más; muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Hidalgo de Quintana, Subsecretario de Comercio.

El señor SUBSECRETARIO DE COMERCIO (Hidalgo de Quintana): Señoras y señores

Senadores, en representación del Ministerio de Comercio y en nombre del Gobierno contesto al planteamiento de la problemática de las exportaciones de pepinos y tomates frescos de invierno, que ha planteado el Senador Quesada López.

Evidentemente, las exportaciones de estos dos productos vienen siendo desde hace ya casi cincuenta años un motivo, una fuente de problemas difíciles de resolver por parte de la Administración del Estado, que crean un malestar en nuestras zonas productoras. Sin embargo, debo señalar que estas exportaciones suponen una importante fuente de riqueza, tanto para las islas Canarias como para el sudeste español, empleo agrícola en zonas no industrialmente desarrolladas y grandes beneficios, aunque, evidentemente, no se logre su distribución equitativa y justa.

Desde los años treinta el Gobierno se ha visto obligado a intervenir en las exportaciones cuando únicamente era un monopolio de las islas Canarias, y a partir de la década de los cincuenta, cuando exportadores, canarios fundamentalmente, empiezan a hacer las primeras plantaciones en las zonas de Alicante y Murcia, comienza una difícil labor de equilibrio y un difícil papel de árbitro por parte del Gobierno, para que al mismo tiempo que las islas Canarias tengan la suficiente protección por sus altos costos (que el Senador ha definido muy claramente, en relación con el mercado o la producción peninsular española), permitir que zonas deprimidas agrícolas españolas puedan tener también su oportunidad en el reparto de la demanda europea, nuestro mercado tradicional.

Nos encontramos, evidentemente, en primer lugar, con un mercado europeo al cual debemos de adaptar nuestra demanda, dado que no estamos solos en este mercado. No sólo es el problema del sudeste peninsular y de las islas Canarias, sino que está Marruecos, la producción propia de los demás países comunitarios, como Francia, Italia, Holanda, aparte de algunos países del Este. Un mercado también en el que existe una regulación comunitaria estricta en cada uno de los países que nos causa problemas, fundamentalmente el de la regulación francesa; y, por último, una demanda europea a la cual ha de adaptarse nuestra oferta; una oferta que no

podemos, evidentemente, permitir que se desborde, ya que haría bajar los precios a niveles ruinosos en el mercado europeo y, por otro lado, provocaría una respuesta inmediata de derechos compensatorios o de prohibiciones de importación por parte de la Comunidad y de los países que la componen.

De aquí que ha sido necesario establecer una regulación interna basada, fundamentalmente, en la contingentación de estos productos. Lo más grave es el reparto de esta contingentación, en todas las zonas productoras españolas. Esto, evidentemente, ha creado problemas entre las diferentes provincias españolas.

Por otro lado, nos encontramos también con una disparidad de costos muy pronunciada. Aproximadamente los costos canarios, incluyendo no solamente el costo de producción FOB en las islas Canarias, sino, como ha hecho alusión el Senador, las tarifas de transporte, suponen una ventaja para la producción peninsular de casi un 33 por ciento. Esta es una disparidad, evidentemente, muy importante, y ha obligado al Gobierno también a fijar unos precios indicativos; precios indicativos a los cuales se ve sometida la exportación española.

Debo señalar que en estos precios indicativos se encuentra, fundamentalmente, la protección que el Gobierno y la Administración del Estado dan a la producción canaria, dado que en los precios indicativos se busca siempre que sean precios que amparen los precios de costo de la producción canaria frente a las pretensiones de otras provincias más competitivas (debo señalar también que con más defectos en la fruta, como pudiera ser la provincia de Almería), que pretenden unos precios indicativos mucho menores, dado que su fuerte competitividad las podría permitir entrar en estos precios. Evidentemente, nos encontramos ante una serie de alternativas que la Administración en estos últimos cincuenta años, fundamentalmente en estos últimos treinta años, viene tratando de mejorar, bien con una escala automática de contingentación, con precios indicativos que es lo que actualmente está en vigor, bien con unas propuestas provinciales y decisiones de la Administración, tema que anteriormente regía, pero que daba lugar a unas desuniones y a unas

dificultades por parte de la Administración mucho mayores. Otra alternativa podría ser la autocontingentación por parte del sector, con creación de un Comité de Gestión que responde a una de las preguntas del Senador. Por último, otra acción alternativa podría ser la libertad de exportación, evidentemente una libertad de exportación muy matizada. España, bien sea en el sector, bien sea en la Administración, debe autolimitarse, si no arruinaría sus exportaciones a Europa. Podríamos limitar la libertad de exportación con la aplicación estricta de normas de calidad y con una serie de restricciones cualitativas de la Administración. La primera pregunta del Senador responde, evidentemente, a cuál va a ser la política de ordenación en el futuro.

En el futuro inmediato, es decir en la próxima campaña que está empezando actualmente, se ha seguido, como he dicho anteriormente, la escala automática en el sistema de los cultivos. Se fija un contingente teórico como cantidad global a exportar, de acuerdo con las cifras de exportación de las campañas anteriores y teniendo en cuenta las posibilidades de absorción de los mercados exteriores.

Estas exportaciones teóricamente están contingentadas todas las semanas, aunque «de facto» dependen de los precios que rigen en los mercados europeos, dado que esos precios son suficientemente altos y no hay peligro de que la exportación española pueda hacer que se derrumben. Entonces hay semanas libres; el año pasado hubo aproximadamente mitad de semanas contingentadas y mitad de semanas libres. Existe un Comité permanente, formado por sectores, que se reúne semanalmente y que a la luz de las comisiones designadas al efecto en Londres, Bonn, Rotterdam y Perpignan, en las que participan tanto los funcionarios de la Administración como los representantes de los sectores, comparan las cotizaciones y van creando una escala automática, para la cual se va adaptando la contingentación, que se va ampliando o se va reduciendo de acuerdo con los precios. Esto evita, evidentemente, que cada viernes se presenten batallas campales para decidir cuál es la contingentación. No por ello, evidentemente, deja de haber problemas importantes.

Este sistema que he descrito es común al tomate y al pepino, si bien los precios indicativos que se establecen tomen distinta forma. Para el pepino se toman como indicativos los precios de referencia comunitarios, si existen en el momento considerado, y si no se hace el promedio de los que existieran en los meses anteriores. Para el tomate, los precios indicativos fijados son en pesetas por bulto o cesto de seis kilogramos netos y dependen de las diferentes semanas, dado que esta regulación es por semanas, exactamente desde la semana 40 de cada año hasta la semana 17 del año siguiente. Estos precios varían según sean en Francia, en Italia, en Suiza, en el resto del Continente y en el Reino Unido.

Este sistema de regulación por cupos da lugar a conflictos entre las diferentes provincias. Evidentemente, los representantes de las islas Canarias han hecho permanentemente ante la Administración, también ante las Cámaras parlamentarias, su protesta y sus deseos de conservar las diferencias. Las condiciones de lejanía de las islas y las condiciones de mano de obra, de agua, de tierra, etc., les colocan ante unos costos diferenciales totalmente distintos de los peninsulares.

El Gobierno ha tratado en todo momento de buscar este equilibrio. Como he dicho, para la actual campaña se ha fijado un contingente que es, aproximadamente, de unas 340.000 toneladas, lo que supone un incremento de más del 10 por ciento sobre la temporada anterior. En ningún caso se ha reducido el contingente a las provincias, sino que todas lo han aumentado; en concreto, en el caso de las provincias canarias el contingente de Las Palmas ha aumentado en cerca de 9.000 toneladas, un 8,65 por ciento, y el de Tenerife en 2.000 toneladas, lo que representa un 4,41 por ciento.

En el pepino se ha mantenido el mismo contingente global que en la campaña precedente, si bien su distribución ha variado, puesto que se hizo con base a las exportaciones efectivamente realizadas por cada provincia en la pasada campaña, en la cual habían quedado muy por debajo respecto a los cupos teóricos, exceptuando Almería, por lo cual, salvo la mencionada provincia, todas han visto reducidos comparativa y equitativamen-

te sus contingentes. Está claro que un sistema como el descrito no puede satisfacer a un tiempo a todas las provincias, cuando existen intereses opuestos, ya que el aumento de contingente a una de ellas supone el reducirse a otra. Por ello, y estimando que ese sistema puede perfeccionarse, se ha creado, por acuerdo del Consejo de Ministros, una Comisión interministerial para estudiar algunas medidas alternativas de regulación. Evidentemente, dentro de esta Comisión interministerial se plantearán dos problemas importantes, a los que hace alusión el Senador en sus diferentes preguntas. Uno de ellos sería, evidentemente, la prima de Estado, o una prima que salve las diferencias de costos entre el sudeste peninsular y las islas Canarias. También, evidentemente, habrá que plantear el sistema de una regulación de cultivos.

Actualmente los cultivos son libres y es la exportación lo que los regula. Evidentemente, ha podido regularlos, dado que el cultivo del tomate es un cultivo rápido; las siembras se realizan tres meses antes de la producción. Pero este tema de la Comisión interministerial es, evidentemente, un tema difícil. Llevamos cincuenta años y no hay que olvidar que, por parte de la Comisión, supondrá establecer un sistema que esperamos pueda llevarse de manera automática y que pueda ser satisfactorio para las diferentes provincias españolas.

En cuanto a la segunda pregunta que el señor Senador mencionaba, respecto a la Ley de 1972, debo señalar —como ya he dicho anteriormente— que la ordenación existente supone ya un grado considerable de protección a la producción y exportación canaria de tomates y pepinos, al establecer unos precios mínimos que garantizan la rentabilidad del cultivo y la exportación desde el archipiélago.

Con respecto al calendario tradicional, según el cual las exportaciones peninsulares de tomate liso terminaban el 31 de enero y a partir de entonces dicho tipo de tomate era exportado exclusivamente por las islas Canarias, fue suprimido por acuerdo de todas las provincias hace dos campañas, por considerar que el predominio canario en la exportación de los productos que se cuestionaban a partir de dicha fecha quedaba asegurado de todas formas y, además, porque se habían in-

roducido unos nuevos elementos técnicos muy importantes.

Cuando se estableció este calendario tradicional las provincias canarias exportaban un tipo de tomate llamado tomate liso, mientras que el sudeste peninsular exportaba el tomate asurcado. El descubrimiento de híbridos de tomate, que van poco a poco haciendo cada vez más difícil la diferenciación entre los dos tipos de tomate, llevó a que si bien el tomate liso quedaba prohibido para las provincias del sudeste de España, éstas exportaban un tomate asurcado que cada vez se iba pareciendo más al tomate liso. Evidentemente, ya no se puede distinguir entre los diferentes tipos de tomate y se ha acudido, en vez de al calendario tradicional, que en nada hubiera protegido a las islas Canarias, al sistema de contingentación.

En cuanto a la tercera pregunta o petición, el señor Senador solicita que se conserve el mismo programa del año anterior para la exportación de pepino. Debo señalar —como he dicho anteriormente, que el programa de exportaciones para la actual campaña es el mismo en el cupo global que el que se estableció el pasado año, con la excepción de las modificaciones que hubo de facto en las exportaciones de las diferentes provincias españolas, dado que el año pasado todas exportaron por debajo de sus cupos, excepto Almería, que tuvo mayores exportaciones.

El cuarto punto, que se establezca una prima de Estado para compensar el costo de la insularidad que sufren las exportaciones canarias, es —como he dicho— asunto que debe ser tratado en el seno de la Comisión interministerial. Debo señalar —a fin de que los señores Senadores estén informados— que, en principio, las primeras previsiones sobre el costo de esta prima eran, aproximadamente, de 3.500 millones de pesetas, dado que la diferencia de costo entre el kilogramo de tomate canario y el de tomate peninsular es de unas 25 pesetas aproximadamente. Son unas primeras impresiones y son cifras globales que evidentemente deberían estudiarse con el sector en la Comisión interministerial, para que se viera o no la procedencia de este tipo de medida.

Por último se solicita que por parte del Ministerio de Comercio se tomen las medidas

necesarias para impedir los fraudes a la exportación. El Ministerio de Economía y Comercio coincide plenamente con el Senador en la necesidad de llevar un sistema estricto de vigilancia de las exportaciones, porque si no nos veremos obligados a implantar un sistema de contingentación que supone sacrificios para todas las provincias. Evidentemente, la manera más justa de aplicar este sistema de contingentación es rechazar las frutas de deficiente calidad, de falta de calibre, de falta de madurez, etc. —que no son las islas Canarias evidentemente las que exportan este tipo de frutas—, que impide a las demás frutas de calidad entrar en el mercado en condiciones más ventajosas. Incluso hacen una mala propaganda a la fruta española y hacen derrumbarse los precios. El SOIVRE, organismo encargado de las exportaciones, así como los organismos del Ministerio de Agricultura fitosanitarios, en vez de repartirse las competencias en esta materia de exportación, a fin de hacerla más estricta, cada uno por su lado están obligados a inspeccionar cada exportación de tomate y pepino.

La política que lleva el Ministerio en este aspecto es cada vez más estricta y ya el año pasado se ha exigido su cumplimiento de modo permanente a todos los exportadores, sancionando las infracciones que, a pesar de la vigilancia establecida, eventualmente se han producido. Así, el año pasado ha habido cerca de una veintena de expedientes, con fuertes sanciones a los infractores.

En cuanto a la última proposición del Senador Quesada, la proposición de sustituir la actual Comisión consultiva sectorial por un comité de gestión, como se realiza en el sector naranjero, ha sido examinada en numerosas reuniones de la Comisión sectorial nacional, a la cual asiste el sector y pertenece la Administración. Pero, evidentemente, no creemos que el sistema pudiera dar el resultado que da en el sector naranja. La naranja es un producto más homogéneo desde el punto de vista de sus costos de producción, y las disparidades de criterios entre los diferentes sectores, tanto productores, exportadores, como de diferentes zonas, son fáciles de resolver por el propio sector.

El tomate podemos decir que no es un producto homogéneo desde el punto de vista de

los costos, dado que son completamente diferentes el tomate peninsular y el tomate canario, y esta disparidad de criterios que ha existido entre las diferentes provincias y que ha obligado a la Administración a hacer de árbitro permanente entre las disputas que se plantean hace que, en principio, no se crea que el sistema eficaz para resolver la cuestión fuera este comité de gestión. Es evidente que habrá que aplicarse a un trabajo serio dentro de la Comisión interministerial a la que antes he aludido, y con la ayuda de la buena voluntad del sector, buscar unos mecanismos que vayan resolviendo la cuestión paulatinamente. Pero no hay que hacerse ilusiones de que el próximo año estará el tema resuelto, cuando llevamos cincuenta años tratando de arreglarlo.

El señor PRESIDENTE: El Senador Quesada dispone de dos minutos.

El señor QUESADA LOPEZ: Primero, para dar las gracias al señor Subsecretario, y luego, para decirle que los agricultores canarios no piden ni siquiera ningún privilegio especial. Sólo piden y quieren un trato igualitario con el resto de los españoles, y quieren y tienen vocación de españoles en cuanto a sus derechos y a sus obligaciones.

Decirle a continuación al señor Subsecretario que hay que tener muy en cuenta que en este cultivo del tomate hay un sistema que se llama aparcería. En esta aparcería la empresa tiene obligación de proporcionar cada año al personal trabajador que cultivó el año anterior la misma cantidad de terreno que le proporcionó en la pasada campaña. Entonces, cuando no se puedan cultivar los tomates, ¿qué haría la empresa con ese personal? ¿Está obligado a readmitirlo? Si no le permiten exportarlo, porque los cupos no se lo permiten, el problema se agudizaría.

Por último, quiero decir también, sobre lo que dijo respecto a la prima de Estado, que, según los datos que tengo de estudios hechos en Canarias recientemente —los tengo aquí—, el señor Subsecretario ha dicho que suponía la subvención de unos 3.000 millones, y yo tengo aquí unas cifras de 1.510 millones, con lo cual se abarcaría no sólo a tomates y pepinos, sino también a pimientos y

berenjenas. Los tomates sólo supondrían 1.048 millones; pepinos, 345; pimientos, 89, y berenjenas, 27; un total de 1.510 millones.

El señor PRESIDENTE: ¿El señor Subsecretario va a responder?

El señor SUBSECRETARIO DE COMERCIO (Hidalgo de Quintana): No, señor Presidente.

INTERPELACIONES:

— DE DON RAFAEL ESTRELLA PEDROLA, DEL GRUPO SOCIALISTA ANDALUZ, SOBRE PERSPECTIVAS Y ADAPTACION DE NUESTRA AGRICULTURA EN RELACION CON LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA.

El señor PRESIDENTE: Punto tercero del orden del día: interpelaciones. Las necesidades de los tres Ministros obligados a contestarlas ha llevado a la Mesa, previa consulta a la Junta de Portavoces, a alterar el orden, de acuerdo con el Senador interpelante, de tal manera que la única que se va a ver esta tarde —las dos restantes quedarán para la sesión de mañana por la tarde— es la interpelación formulada por don Rafael Estrella Pedrola, del Grupo Socialista Andaluz, sobre perspectivas y adaptación de nuestra agricultura en relación con la Comunidad Económica Europea, publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» de 9 de mayo.

El Senador Estrella tiene la palabra por treinta minutos, como sabe, para su exposición.

El señor ESTRELLA PEDROLA: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, señor Ministro, nuestro país se encuentra, de cara a los próximos años, ante un proceso que carece por completo de precedentes; un proceso en el cual en España se va a operar una doble situación en la cual, por una parte, nuestro país, nuestro Estado, va a hacer cesión, a hacer dejación voluntaria de una serie de competencias hacia arriba, y, por otra parte, va hacer también dejación voluntaria de una serie de competencias hacia abajo. Es-

tamos en el comienzo del desarrollo de ese proceso paralelo en el cual vamos a construir, por una parte, el Estado de las autonomías, y vamos a hacer, al mismo tiempo, también un proceso de adhesión a las Comunidades Europeas.

En este proceso subnacional y supranacional, hasta ahora nos encontramos con que el Gobierno no ha sabido asumir por completo este doble reto en toda su dimensión. En el tratamiento de las autonomías la política ha estado caracterizada por la improvisación, por la falta de voluntad política, por los errores repetidos. En el ámbito de la adhesión a las Comunidades se ha caído en lo anecdótico, en la falta de previsión y, sobre todo, en la falta de información. En ambos casos se han favorecido situaciones de tensión, precisamente a través de actitudes poco explicadas, a través de ausencias de información. Ha habido, señor Ministro, mucha visión de Gobierno y poca visión de Estado. Ha habido mucho afán de protagonismo. Se ha planteado la adhesión como un tema de política de Gobierno, prescindiendo por completo de los criterios, de las opiniones de las fuerzas sociales.

Hace muy pocos días, el nuevo Ministro señor Punset, decía que no sólo habrá que negociar con las Comunidades, sino que habrá que negociar también con los distintos sectores afectados. Y yo quiero entender esta frase en un doble sentido, que significaría un giro muy importante en lo que hasta ahora ha sido la política del Gobierno con relación al proceso de adhesión a las Comunidades. Un giro que nosotros los socialistas veníamos reclamando desde hace bastante tiempo, y que de entenderse en el doble sentido en que yo lo interpreto sería positivo. Por una parte, cabría interpretar esta necesidad de negociar en el sentido de que no sólo hay que ir a Bruselas, sino que también hay que mantener conversaciones con los diferentes países que forman hoy parte de la Comunidad Europea, para ver con ellos los problemas que tienen un ámbito fundamentalmente de carácter bilateral, para tratar de limar con ellos las tensiones que puedan surgir en la negociación y, finalmente, para abordar la negociación.

Por otra parte, quiero entenderlo también en el sentido de que el proceso de adhesión

habrá que negociarlo previamente o habrá que tener en cuenta los criterios de los distintos sectores afectados en nuestro país, los criterios de las distintas fuerzas sociales.

Si esto realmente es así, entaremos empezando a andar por el buen camino, porque hasta ahora resulta que el Gobierno no ha dado ninguna prueba de esta voluntad y, quizá guiado por el criterio de que quien controla la información controla el poder y que el poder estaba controlado por el Gobierno y, por tanto, era conveniente controlar también la información, se ha estado hurtando deliberadamente esa información y se ha llegado incluso a actuaciones que no tienen ninguna explicación como, por ejemplo, rechazar el ofrecimiento de las Comunidades Europeas de instalar en nuestro país, aquí en Madrid, una oficina de información a la cual se podrían haber dirigido los ciudadanos españoles en demanda de documentación sobre lo que son las Comunidades, en demanda de información sobre los distintos aspectos del proceso de adhesión y las instituciones que forman parte de la Comunidad. Esto se rechazó, así lo entiendo yo, por seguir manteniendo esa única vía, ese único cauce de información.

¿Cuáles son las coordenadas en que se enmarca nuestro proceso de negociación? En primer lugar, hay un principio que debe estar absolutamente claro y es que la voluntad de España de integrarse en la Comunidad, que la necesidad de que España se integre en la Comunidad no es un criterio de partido, no es un criterio sólo de Gobierno, sino que es un criterio de la inmensa mayoría de las fuerzas políticas de este país. Y que este criterio se mantiene en base a razones de tipo cultural, a razones de tipo político, a razones de tipo social, a razones si se quiere también de tipo económico, dadas las vinculaciones que tiene ya nuestro país con los países que forman parte de la Comunidad.

En segundo lugar, habría que señalar que existen o van a existir serios problemas para insertar a España, dada la complejidad, las carencias, los problemas que tiene hoy planteados de tipo estructural y coyuntural nuestra economía, va a haber problemas para insertarla en el seno de una Comunidad que lleva ya veintidós años de rodaje y que, en esos

veintidós años, en algunos campos ha alcanzado unos techos de integración bastante elevados.

En tercer lugar, habría que señalar también que nuestro proceso va a encontrar una nueva dificultad, como consecuencia de que se produce en una situación de crisis económica, crisis económica que afecta a España, pero que también afecta a buena parte de los países de la Comunidad, ya que, por ejemplo, no resulta nada saludable que España aporte a la Comunidad un millón y medio de parados cuando la Comunidad ya tiene cerca de siete.

Habría, entrando ya en el ámbito de la agricultura, que ver cuál es la dimensión, cuál va a ser el impacto de nuestra entrada desde el punto de vista agrícola, y esta dimensión yo creo que es bien evidente si contemplamos las cifras que dan las propias Comunidades europeas. Según el Mercado Común su agricultura va a aumentar en un 27 por ciento en cuanto a la superficie agrícola útil (me refiero al aumento que se produce en función del ingreso de España); en un 80 por ciento de superficie agrícola útil de regadío, en un 28 por ciento su población activa agrícola, en un 30 por ciento el número de explotaciones. También va a aumentar el nivel de consumo, por supuesto, pero aumentará sólo en un 13 por ciento, dado que el 50 por ciento de nuestra población tiene niveles de renta inferiores a la media de la Comunidad.

Habría que señalar, por otra parte, ya desde la perspectiva interna de nuestra agricultura, que en nuestro modelo de estructura agrícola existen serias desviaciones respecto a lo que es el modelo definido en la política agraria de la Comunidad.

En el informe del 29 de noviembre de 1978 de la Comisión europea al Consejo se decía: «Las estructuras agrícolas españolas se muestran en conjunto menos eficientes que las de la Comunidad. Esta situación se deriva fundamentalmente de las condiciones climatológicas y edafológicas globalmente desfavorables; de la existencia de explotaciones muy pequeñas reducidas a una economía de subsistencia y de grandes explotaciones subutilizadas; del bajo tipo de mecánica, del envejecimiento de la población activa y de una formación profesional insuficiente».

Y hay datos, señor Ministro, que subrayan y agravan aún más esta descripción formal, hecha en tono benévolo por la Comunidad; esta descripción que habrá oído y leído muchas veces el señor Ministro, aunque en ocasiones en su lectura se quede solamente en las condiciones climatológicas y edafológicas. Estos datos son, por ejemplo, el de la estructura de las explotaciones. Hay casi un 40 por ciento de las explotaciones, de un total de 860.000, que tienen menos de una hectárea y que ocupan sólo el 1,4 por ciento de la superficie cultivada. Resulta que estas explotaciones afectan, insisto, a un porcentaje elevadísimo de cultivadores y de las unidades de explotación. Por el contrario, existen 5.043 explotaciones, que suponen el 0,3 por ciento del total, que tienen más de mil hectáreas y que ocupan el 27 por ciento de la superficie.

En lo que se refiere a otros datos, como, por ejemplo, el de la población activa con relación a la participación en el producto interior bruto, mientras que en la Comunidad, con un 8 por ciento de población activa ocupada en agricultura esta producción genera un 4 por ciento del producto interior bruto, en el caso de España tenemos el 20 por ciento de la población activa ocupada en el sector, que genera solamente el 8 por ciento. A esto podríamos añadir también la escasa participación que nuestros agricultores tienen en el valor añadido de la agricultura. En el caso nuestro, por ejemplo, la participación en la producción final agraria es de 3.511 unidades de cuenta por agricultor, frente a 11.381 por agricultor en el caso de la Comunidad. Asimismo hay una balanza comercial deficitaria, una baja productividad, por ejemplo, en el caso del vino, en que la producción es de seis hectolitros, frente a 16 hectolitros de media que tiene la Comunidad; una protección arancelaria muy deficiente, con un 8 por ciento en protección arancelaria, frente al 30,8 por ciento que se da en el caso del sector de maquinaria.

Otro aspecto importante a considerar en lo que se refiere a nuestro proceso de integración en la Comunidad es el problema francés o, mejor dicho, lo que podríamos llamar el problema mediterráneo. El problema se deriva de la coexistencia en una misma Comu-

nidad de dos tipos distintos de agricultura por una parte y de una política que hasta ahora no ha sabido resolver los problemas que esto generaba. Y no sólo no ha sabido resolverlos, sino que, por el contrario, la política seguida por la Comunidad hasta ahora a través del FEOGA ha sido fundamentalmente favorecer a la agricultura de toda centro Europa, a la agricultura productora de leche y de carnes. Un 40 por ciento de la ayuda del FEOGA ha ido destinado a la leche.

Este problema, en el caso concreto de Francia o, mejor dicho, del Midi francés, se ha derivado de que se trata de una agricultura subsidiada fundamentalmente por las aportaciones de Alemania y Gran Bretaña; de una agricultura que ha visto repetidamente frustradas sus esperanzas de cambio, de modernización, porque una serie de planes de desarrollo, concretamente en el sector vitivinícola, se han estado planteando desde hace cerca de cincuenta años y repetidamente prometiéndolo y no se han puesto en práctica; una agricultura que mantiene unas estructuras todavía inadecuadas y que hoy el Gobierno francés quizá no encuentra el momento oportuno en estas circunstancias (cuando Inglaterra se niega a seguir participando en la financiación de esta agricultura; cuando, por otra parte, estamos a un año del período electoral), el Gobierno francés no encuentra la vía ni el momento de acometer esta reforma de las estructuras, y resulta que los agricultores franceses le han dado a lo que es un problema real proyección electoral. Un problema real que afecta a un sector que está montado sociológicamente sobre el conservadurismo, sobre el proteccionismo y un problema real que en Francia se ha planteado como un problema de Estado y, realmente, se ha planteado como problema electoral —en cierto modo lo es—, ya que sólo habría que recordar que en las elecciones de 1974 el presidente Giscard obtuvo sólo el 50,8 por ciento de los mandatos y que los agricultores representan el 9,5 del electorado. Pero un problema real que también se ha desenfocado por completo.

En el caso español, por parte de miembros del Gobierno se ha planteado una especie de guerra santa montada sobre la magia de las fechas. Hemos llegado a una situación en la que, a partir de la declaración del Presidente

Giscard, declaración que vino a coincidir casi en la fecha con el voto de censura, el Gobierno pasó en este país del «vayamos a porfiar» al «porfiar», para ir en la fecha y en el momento que al Gobierno le interesó, y se olvidó de que la fecha, los plazos del período transitorio, en definitiva, el cuándo no es sino la resultante del cómo y del que; se olvidó de que para hablar de una fecha hay que ver antes cuáles son los problemas que se están planteando en los distintos sectores y en qué plazo se van a resolver, para lo cual hay que ver cómo se van a resolver.

Yo creo, señor Ministro, que el Gobierno debiera tener un diseño, una simulación del posible horizonte o modelo en el cual se tendrían que contemplar todas las posibilidades de la repercusión del ingreso de España en el Mercado Común, desde lo que sería el óptimo para España hasta lo que sería el marco actual, contemplando también las distintas variables en función de posibles modificaciones de la política agraria común. Pero, sin embargo, no se ha planteado nada de esto, no se ha planteado nada sobre cómo se iba a hacer la integración y solamente se ha montado esta batalla de la magia de las cifras. Sin embargo, resulta, señor Ministro, que lo que la sociedad española quiere saber son otras cosas. Quiere saber cuáles son los mecanismos agrícolas a aplicar desde el momento de la adhesión, qué excepciones va a haber a esta aplicación y cuáles serán los efectos que va a tener esta aplicación de mecanismo agrícola comunitario.

Quieren saber, por ejemplo, en materia de precios —y yo comprendo la complejidad que tiene el tema de los precios, dado los distintos mecanismos que intervienen en los mismos—, algo más. Quieren saber si algunos productos se van a aproximar, unos por arriba y otros por abajo, a los precios de la Comunidad. Quieren saber cuáles son esos productos y qué repercusión, en principio, en ese diseño aproximado, con todas las variables posibles van a tener. Esto, insisto, es difícil y, desde luego hay algo que el Gobierno tendría que tener ya claro, y me gustaría que el señor Ministro nos lo dijera, y es cuál va a ser la oferta española del tipo de cambio de moneda verde, porque esto va a condicionar mucho los resultados de los precios.

Señor Ministro, no se puede tener en ignorancia un sector como el del olivar, con medio millón de cultivadores que generan 27 millones de jornales anuales en la recolección, que ocupa dos millones de hectáreas y que está sujeto a un intenso proceso de transformación. Estos cultivadores no saben cuál es el destino de este proceso de transformación, en el cual en los últimos cinco años se arrancaron 300.000 hectáreas de olivar. Se encuentran todavía con un 15 por ciento de olivar no mecanizable y no saben lo que va a pasar con él de cara al ingreso en la Comunidad. Quieren saber qué va a pasar, por ejemplo, si se aplica la resolución 64/128 de la misma manera que se está aplicando hasta ahora. Qué efecto va a tener o tiene el que, en consecuencia, no se aplique la plena preferencia comunitaria y que se puedan estar importando en la actualidad aquellas semillas sin ningún tipo de carga.

Qué va a ocurrir con la aceituna de mesa, que no tiene ningún tipo de regulación en la Comunidad.

El agricultor español desea saber qué va a ocurrir con la remolacha, de la que sabemos que, en los últimos años, se está dando una producción excedentaria; pero sabemos también que la remolacha va a ver reducido su precio con el ingreso de España en el Mercado Común. En consecuencia, qué medidas se van a tomar para adecuar la resolución a la entrega en fábrica.

Qué va a ocurrir con la producción del algodón, de la que se dice que tiene un campo maravilloso en la Comunidad, ya que no es la Comunidad productora. Sin embargo, nuestro costo de producción es más elevado. Nuestro algodón es más elevado que el de la mayor parte de los algodones que se puedan importar.

Qué va a ocurrir con el tabaco, y cuáles van a ser los efectos de la desaparición del monopolio que hoy detenta el Estado en cuanto a producción, transformación y comercialización, porque el tema no es ya que desaparezca el comercio de Estado, sino cuáles son los mecanismos que se van a aplicar para corregir las posibles incidencias que tenga la desaparición del comercio de Estado.

Qué va a ocurrir, por ejemplo, con el tabaco canario, que se vería muy negativamente

afectado con el ingreso de España en el Mercado Común.

Qué va a ocurrir —y esto también interesa saberlo— con el agricultor, señor Ministro, en el caso del cereal, qué efectos va a tener la integración sobre nuestros cereales, y qué va a suceder con un dato, y es el de que la Comunidad fija para aceptación de entrega en los organismos de intervención un mínimo de 80 toneladas métricas y resulta que en España nos encontramos, por la estructura de las explotaciones y por una menor productividad, con que más de un tercio de la explotación se encuentra muy por debajo de esas 80 toneladas métricas. ¿Qué va a ocurrir, se va a poder acudir a mecanismos de intervención o no?

Este es un problema general que no sólo ocurre en el caso de los cereales, sino que se da también, por ejemplo, en el caso del aceite y de otras producciones.

También quisiéramos saber qué va a ocurrir con los lácteos. ¿Va a haber plena circulación y nos veremos inundados por los «stocks» de la Comunidad?

¿Qué va a ocurrir con el sector de las frutas y legumbres, que sin lugar a dudas, es el más conflictivo y, por ello, no sabemos qué mecanismo va a poner en práctica el Gobierno para tratar de eliminar esa conflictividad que hoy presenta nuestra negociación con relación a estos productos, que se agrava por la práctica que se desarrolla en la Comunidad?

Existe el Reglamento 72/1.035, que establece, en contra de lo que es el principio general de la política comunitaria, restricciones a ciertos productos, como las berenjenas, etc., y fija unos plazos. Este reglamento sólo lo está aplicando Francia, pero lo aplica de una manera arbitraria, modificando los plazos. En definitiva, esto tiene una grave repercusión sobre nuestra producción hortofrutícola, ya que buena parte de nuestra producción da la casualidad de que se dirige fundamentalmente a Francia.

Habría que saber también, señor Ministro, porque esto es importante de cara a la fijación de la política de precios, qué mercados testigo se van a poner para el sector en el caso español. Y habría que saber (y esto es, quizá, algo clave para la agricultura, porque